

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del Art. 38 del Estatuto Vigente y por disposición del Sr. Presidente de Sociedad Deportiva Aucas, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día miércoles 28 de diciembre de 2010 a las 18:00h, en el Auditorio de AFNA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de labores de la Directiva y de las Comisiones.
2. Informe de Gerencia, presentación y aprobación de los Estados Financieros.
3. Presentación y aprobación del Presupuesto para el Año 2011.
4. Designación de Comisarios de la Institución.
5. Asuntos Varios

Ing. Alberto Ayala V.
PRESIDENTE S.D. AUCAS

Lic. Ana María Bautista M.N.S.
SECRETARIO S.D. AUCAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA
CORNIA JANETH RENDON AL
TOMED. DE LA DEMANDA DE
DIVORCIO PROPUESTO EN SU
CONTRA POR EL SEÑOR ALEX
ROBERTO JIMENEZ CULQUI
ACTOR: ALEX ROBERTO JIMENEZ
CULQUI

Lo que comunico a usted y LE CITO
previniéndole de la obligación que
tiene el demandado de señalar ques-
tiones judiciales para sus posteriores
notificaciones.
LIC. GONDO ESPINOZA E.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AL 76412/10

de 1989
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO LEGAL: a 1865 - Dr. Luis
Samayoa M.
AUTO DE CALIFICACION
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito
lunes 27 de septiembre del 2010.
las 10h39. En virtud del sorteo rea-
lizado a efectos de conformar la pre-
sente causa, La actora en el término

a su Abogado Defensor.- Chrese y
Notifíquese.-
DR. JOSE MARTINEZ NARANJO
JUEZ
F) Dr. José Martínez Naranjo, Juez
LOQUELLEVOASU CONOCIMIENTO
Y LE CITO PREVINIENDOLE DE
LA OBLIGACION DE SEÑALAR
CASILLERO JUDICIAL PARA
POSTERIORES NOTIFICACIONES.

de la demanda y este auto citase
a la demandada MARIA ELENA
TASIPANTA ALMACHI mediante
tres publicaciones en uno de los
periódicos de mayor circulación
de esta ciudad. Téngase en cuenta
el casillero judicial señalado por el
actor y la autorización conferida a su
defensor.- Agréguese al proceso los
documentos anejos a la demanda.-
Notifíquese. f) Dr. Carlos Fernández
Ibarra, Juez.
Lo que llevo a su conocimiento
para los fines de Ley, previnién-
dole de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial para sus
notificaciones.-
Quito, Noviembre 26 del 2010.
CERTIFICADO
DR. FERNANDO NARANJO FALCÓN
SECRETARIO DEL JUZGADO 12 DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/76948/10

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A JUAN ANTONIO PENAFIEL PARREÑO
EXTRACTO
JUICIO DIVORCIO POR CAUSAL
ACTOR: MARIA LUISA LLUMQUINGA KACHIPUENZO
DEMANDADO: JUAN ANTONIO PENAFIEL PARREÑO
TRAMITE VERBAL SUMARIO
CAUSA NO. 1467-2010-MS-
CUANTIA INDETERMINADA
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 25 de Noviembre del 2010, las 14h47. VISTOS. Una vez que se ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior se dispone: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 829 del Código de Procedimiento Civil, tramítase en la vía Verbal Sumaria, disponiéndose citar al señor JUAN ANTONIO PENAFIEL PARREÑO, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito en virtud del juramento rendido conforme determina el Art. 82 inciso tercero del Código Adjetivo Civil, y conforme dispone el Art. 113 del Código Civil para los fines legales pertinentes. Notifíquese.- DR. JULIO CESAR AMORES ROBALINO, JUEZ.
Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
CORPORACION PLUSBRAND DEL
ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **CORPORACION PLUSBRAND DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplenite del Distrito Metropolitano de Quito, el **02 de Diciembre de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.JC. Q.10.005408 de 13 de Diciembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS PARA LA MEDICINA, Y PRODUCTOS MÉDICOS Y CLÍNICOS;...

Quito, 13 de Diciembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AR18054000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
AYAMPEFARM LODGE SERVICIOS
TURISTICOS CIA. LTDA.

La compañía **AYAMPEFARM LODGE SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Noviembre de 2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.JC. Q.10.005416 de 13 de Diciembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJETO DE LA COMPAÑIA SERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS TALES COMO SON LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, HABITACIÓN Y ALOJAMIENTO DE PASAJEROS Y TURISTAS...

Quito, 13 de Diciembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AR18053900

LA HOYA 15 Diciembre 2010